ACTA No.048
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. Y C., a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:00 pm se reúne de manera virtual (zoom), los miembros de Junta Directiva de la **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** con la asistencia de los siguientes miembros: Camilo Mejía, Celia Castillo, Roxana Segovia, Frank Camacho, Fabiola Sojet, Viviana Dahl y Efraín Otero previa citación realizada por la presidente de la Junta Camilo Mejía, quien también se encuentra presente y de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Consideraciones del orden del día.
3. Autorización a la Gerente General y Segunda Representante Legal Suplente de La Fundación Daniella Martínez Cure, para contratar con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.
4. Proposiciones y varios.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se hace el llamado a lista de los asistentes de la Junta Directiva y se pudo constatar la presencia de los integrantes que son: Camilo Mejía, con C.C. No. 1.047.452.032, Roxana Segovia con C.C. No. 45.422.851, Celia Castillo con C.C. No. 45.445.984, Fabiola Sojet C.C. 31.289.729, Frank Camacho C.C. No. 73.143.688, Viviana Dahl con C.C 51.579.380 y Efraín Otero con C.C. 14.961.168 estando presentes en la reunión la totalidad del 100% de los miembros, habiendo quórum valido para deliberar y tomar decisiones en esta Junta.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES DEL ORDEN DEL DÍA.

Se hace la lectura del orden del día a los miembros de Junta, para darle paso al desarrollo del único punto propuesto, el cual todos (100%) de los miembros estuvieron de acuerdo y aprobaron el orden del día propuesto en su totalidad.

3. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL Y SEGUNDA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

La Junta Directiva en pleno autoriza a la Gerente General y Segunda Representante Legal suplente de la Fundación Dones de Misericordia Daniella Martínez Cure identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.401.179 para celebrar un nuevo contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conforme lo estipulan los estatutos de esta. Así las cosas y después de deliberar el 100% de la junta directiva de la fundación Dones de Misericordia, aprueba por unanimidad la autorización para firma del contrato con el Instituto de Bienestar Familiar y la fundación Dones de Misericordia.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los miembros de Junta Directiva ratifican que la Gerente General y Segunda Representante Legal Suplente de la Fundación tiene autorizado por estatutos la contratación por un monto de hasta 800 salarios mínimos legales vigentes para celebrar contratos con entidades públicas y privadas.

No habiendo más temas propuestos y habiendo concluido el tema central, siendo las 11:00 am del día señalado en el encabezamiento se levanta la sesión.

CAMILO MEJIA HOYOS
C.C. No. 1.047.452.032 de Cartagena

CELIA CASTILLO
C.C. 45.445.984 de Cartagena